



| | | | |
|---|----------------|----------------------------|-------------------------------|
| CARRERA: INGENIERIA CIVIL | | | |
| DEPARTAMENTO DE: | | | |
| ASIGNATURA: -. LEGISLACION, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION - (Código 22) | | | |
| APROBADO POR RESOLUCION N° 129/03 - C.D. (09/10/2003) | | | |
| AREA: CIENCIAS COMPLEMENTARIAS | | | |
| CARACTER DE LA ASIGNATURA | | OBLIGATORIA | |
| REGIMEN | HORAS DE CLASE | | PROFESORES |
| Cuatrimestral | Por Semana | Total | Titular: Dr. José Diez |
| | 6 | 90 | Adjunto: Ing. Eduardo MAÑANES |
| ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES | | | |
| Aprobadas | | Regularizadas | |
| | | Planeamiento | |
| | | Instalaciones en Edificios | |

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

3. OBJETIVOS

Adquirir conocimientos del derecho administrativo en particular sobre lo concerniente a actividades asociadas con la ingeniería civil, y de la organización que el estado ha previsto para regular el ejercicio profesional. Estudiar la legislación y técnicas referidas a la higiene y la seguridad en la construcción.

2. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS MINIMOS

Estructura legal argentina. Derecho público y privado. Real y personal. Empresas y sociedades. Contratos. Servidumbres. Expropiaciones. Medianerías. Propiedad horizontal. Pericias. Tasaciones. Legislación ambiental, de aguas y de transporte. Normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. Higiene y seguridad en la construcción; normas. Prevención para trabajos en obra.

4.2 CONTENIDO ANALITICO

CAPITULO I – LEGISLACION EN LA CONSTRUCCION

UNIDAD I: EL DERECHO - SUJETO Y OBJETO

EL DERECHO- 1. Definición 2. Derecho objetivo y subjetivo 3. Derecho positivo 4. Sistema de gobierno 5. Definición de ley 5.1.Sanción y promulgación de las leyes 5.2.Publicación y vigencia de las leyes 5.3.Renuncia de las leyes 5.4.La costumbre 5.5.Doctrina y jurisprudencia 5.6.Efectos de la ley.

SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO 1. Las personas 2. Personas jurídicas 3. El patrimonio.
El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD II: OBLIGACIONES Y CONTRATOS

OBLIGACIONES 1. Definición 2. Fuentes de las obligaciones 2.1.Fuentes tradicionales 2.2.Fuentes modernas 3. Efectos de las obligaciones 4. Clasificación de las obligaciones 5. Extinción de las obligaciones

CONTRATOS 1. Definición y caracteres 2. Clasificación de los contratos 3. Prueba de los contratos 4. Efectos de los contratos 5. Señal o arras 6. Pacto comisorio 7. Cláusula penal

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD III: CONTRATO DE OBRA

1. Definición y terminología. – 1.1.Caracteres del contrato de obra.-1.2.Paralelo con otros contratos.–
2. Sistemas de ejecución de obras: 2.1. Ejecución por economía o administración 2.2.Ejecución por ajuste alzado 2.3. Ejecución por unidad 2.4. Ejecución por coste y costas 2.5. Ejecución por contratos separados.- 2.6.Ventajas e inconvenientes de los sistemas de ejecución de obras.- 2.7. Subcontratos.- 3. Obligaciones del empresario y del dueño. 3.1.Obligaciones del empresario. 3.2.Obligaciones del dueño o comitente.3.3. Responsabilidad ante terceros.-



"Donar Organos es Donar Esperanzas"

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

4. Cesión y subcontratación 4.1.1. Por el empresario 4.1.2. Diferencia entre cesión y subcontratación. – 4.1.3. Cesión del contrato. – 4.1.4. Subcontratación. – 4.1.5. Efectos del subcontrato. – 4.2. Cesión por el comitente.- 4.2.1. Principio general. – 5. Fin del contrato de Obra 5.1.Cumplimiento del contrato 5.2.Desistimiento del dueño. 5.3.- Muerte, desaparición o quiebra del empresario. 5.4. Imposibilidad del empresario de hacer o terminar la obra 5.5. Inejecución de las obligaciones por una de las partes.
El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD IV: OBRAS PUBLICAS

1.Noción, aspectos generales y clasificación de los contratos administrativos. 2.Concepto de obra pública 3.Clasificación de obras públicas 4.El contrato de obra pública como contrato administrativo 5.Análisis de la Ley Nacional de Obras Públicas 6.Jurisdicción contencioso-administrativa
El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD V: DERECHOS REALES - LIMITACIONES AL DOMINIO

DERECHOS REALES 1.Definición 2.Derechos reales creados por el Código Civil 3. Otros Derechos reales 4. Tenencia 5. Posesión 6 Defensas de la posesión 7. Dominio 8.Caracteres del dominio 9. Formas de adquisición del dominio 10.Condominio.

LIMITACIONES AL DOMINIO 1.Aspectos Generales 2.Restrictciones y limitaciones al dominio desde el ámbito del derecho privado y público 2.1Limitaciones a la facultad de disponer 2.2 Limitaciones a la disponibilidad material del inmueble 2.3 Condominio de muros, cercos y fosos 2.4Limitaciones sobre vistas y luces 3.Servidumbres 3.1 Servidumbres reales 3.2Servidumbres personales 4.Clasificación de las servidumbres reales 4.1 Forma de constitución de las servidumbres reales 4.2 Formas de extinción de servidumbres reales 5.Formas de constitución de las servidumbres personales 6.Servidumbres administrativas 7.Expropiación - Comentarios sobre la Ley Nacional de Expropiación.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD VI: DERECHO DE LA MEDIANERA – TASACIONES

DERECHO DE LA MEDIANERA 1.Generalidades 2.Derecho real de medianería aplicado a muros 3.Definición y clasificación de los muros sujeto al derecho de medianería 3.1 Formas de constitución de la medianería a)Construcción a costas comunes b)Antecesor Común c)Compra d) Donación e) Compensación f) Prescripción g) Cerramiento forzoso 4. Renuncia al derecho de medianería 5.Presunción de medianería 6.Determinación del precio de adquisición del derecho de la pared sujeto a derecho de medianería.-

TASACIONES 1-Definiciones. 2- Metodología del Proceso de Tasación

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD VII: RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

1.Importancia actual y nociones generales 2. Ley de propiedad horizontal. 2.1 El edificio: partes propias y comunes. 2.2 Derechos y obligaciones sobre las partes propias 2.3 Derechos y obligaciones sobre las partes comunes 2.4. Acción para hacer respetar las restricciones al dominio. 3. Cargas Comunes. 3.1 Expendas de administración 3.2 Expendas de reparación y conservación. 3.3 Innovaciones y mejoras 3.4 Cobro de las expensas 4. El reglamento de copropiedad y administración 5. El consorcio de propietarios 6.Administración 6.1 El administrador 6.2 La asamblea 7. Extinción de la propiedad horizontal.-8. Régimen de prehorizontalidad 8.1 Afectación 8.2 Publicidad de la afectación 8.3 Administrador provisorio 8.4 Intervención judicial 8.5 Penalidades

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD VIII: DERECHO PROCESAL – PERICIAS

1.Definición 1.1Normas 1.2Jurisdicción 1.3 Competencia 1.3.1 Clasificación de la competencia 2. Organización de los tribunales de justicia 2.1 Poder Judicial de la Nación. 3.Prueba de peritos. 3.1.Procedencia. 3.2. Perito. Consultores técnicos. 3.3. Designación. Puntos de pericia. 3.4 Determinación de los puntos de pericia. Plazo. 3.5 Reemplazo del consultor técnico. Honorarios. 3.6 Anticipo de gastos. 3.7 Idoneidad. 3.8 Recusación. 3.9 Causales. 3.10 Trámite. Resolución. 3.11. Reemplazo. 3.12 Aceptación del cargo. 3.13 Remoción. 3.14 Práctica de la pericia. 3.5 Presentación del dictamen. 3.16 Traslado. Explicaciones. Nueva pericia. 3.17. Eficacia probatoria del dictamen. 3.18.Responsabilidad de los peritos.4. Juicio arbitral 5. Juicio de amigables componedores y medios de Resolución Alternativa de Conflictos 6.Catastro 7. Mensura 7.1 Mensura Particular 7.2 Mensura Judicial 7.3 Juicio de deslinde.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD IX: DERECHO LABORAL

1. Antecedentes 2. Definición de derecho de trabajo 3. Ley de Contrato de Trabajo 3.1 Del contrato de trabajo en general 3.1.1 Definiciones de los sujetos del contrato, dispuestas en la ley. 3.1.2 Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo 3.1.3 Forma y prueba del contrato de trabajo 3.1.4 De las modalidades del contrato de trabajo 3.1.5 Contrato de trabajo eventual 3.1.6 Contrato de grupo o equipo 3.2 De la remuneración del trabajador 3.3 De las vacaciones y otras licencias 3.4 De los feriados obligatorios y días no laborales 3.5 Trabajo de mujeres 3.6 Del trabajo de menores 3.7 De la duración del trabajo y descanso semanal 3.8 De la transferencia del contrato de trabajo 3.9 De la extinción del contrato de trabajo 3.10 De la prescripción 3.11 De los privilegios 3.12 Disposiciones complementarias 4. Convenios internacionales: ratificación 5. Convenciones colectivas de trabajo 6. Régimen de trabajo y remuneración del obrero de la construcción.-

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD X: EMPRESAS Y SOCIEDADES

1. Antecedentes 2. Aspectos generales 3. Registro Público de Comercio 4. Principales papeles de comercio 5. Sociedades comerciales 5.1. De los socios en sus relaciones con la sociedad 5.2. Transformación de la sociedad 5.3 De la resolución parcial y de la disolución 5.4 Causas de una disolución de sociedad 5.5. De la sociedad constituida en el extranjero 5.6. De las sociedades en particular 5.6.1. Sociedad colectiva 5.6.2. Sociedad en comandita simple 5.6.3. Sociedad de capital e industria 5.6.4. Sociedad de responsabilidad limitada 5.6.5. Sociedad anónima 5.6.6. Sociedad con participación estatal mayoritaria 5.6.7. Sociedad en comandita por acciones 5.6.8. Sociedad accidental o en participación 5.6.9 Contratos de colaboración empresaria 5.6.10 Uniones transitorias de empresas 6. Ley de Concursos y Quiebras 6.1 De los concursos 6.1.1 Principios generales 6.1.2. Concurso preventivo 6.1.3. Quiebra 6.1.4. Efectos de la quiebra 7. Tránsito de establecimientos comerciales o industriales.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

UNIDAD XI: EJERCICIO PROFESIONAL DEL INGENIERO

1. Aspectos fundamentales 2. Antecedentes 3. Análisis y comentarios sobre las disposiciones vigentes en el orden nacional y provincial en sus aspectos generales y particulares 3.a Ejercicio Profesional 3.a.1 Del ejercicio de la profesión. De los títulos 3.a.2. De la matrícula 3.a.3. De los Consejos Profesionales 3.a.4. De las trasgresiones y sus sanciones 3.a.5. De los diplomados por escuelas industriales, técnicas o especiales de la Nación 3.a.6. Actividades afines con la ingeniería, arquitectura y Agrimensura 4. Código de ética 4.1 Generalidades 4.2. De los deberes que impone la ética profesional 4.3. Normas de procedimientos. 5. Arancel de honorarios

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis y Síntesis.

CAPITULO II - HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

UNIDAD XII:

Introducción y Objetivo de la Ley N° 19587 (Nacional de Facto), y su Decreto Reglamentario N° 351/79, LEY N° 24557 (Aseguradora de riesgo de Trabajo) (ART), Decreto N° 911/96, (Industria de la Construcción) Resolución N° 51/97 de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT), LEY Provincial 4233 (Orgánica de Municipios y Constitución de la Provincia del Chaco 1957 – 1994).

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación y Síntesis.

UNIDAD XIII:

Organización de la Seguridad – La Seguridad como función de la Dirección – Carga Económica de los accidentes para la empresa – Conciencia de la función de la Seguridad en los distintos niveles directivos – Concepto y Definición de la Organización de la Seguridad – Responsabilidad Directa e Indirecta de la Organización de la Seguridad y del Servicio Médico – Interrelación entre Organización de Seguridad y comité de Seguridad – Funciones a Desempeñar por el servicio de Seguridad - Investigación de Accidentes y Valoración de Resultados - Mentalización – Las Causas de los Accidentes.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Evaluación y Síntesis.



UNIDAD XIV:

Concepto del Funcionamiento de Algunos Órganos mas importantes – Aparato Respiratorio – Sistema Circulatorio – Sistema Alimenticio – Hígado – Páncreas – Riñones – Sistema Linfático – Sistema Nervioso – Piel – Músculos – Estructura Ósea – El Oído – Globo Ocular – Protección Personal – Comportamiento Frente a los Agentes Físicos y Químicos – cuerpo – Pies – Manos – Cara – Ojos – Oídos – Respiración – Piel – Cabeza – Extremidades – Protección de Máquinas y Herramientas - Protección de Equipos – Herramientas – Trabajos en Altura – Patología del Trabajo – Patología Postular (Ergonomía) – Enfermedades Profesionales – Enfermedades del Trabajo – accidentes – Generalidades – Factores Ambientales – Factores Informativos – Factores Energéticos – Jornadas Laborales – Alimentación – Análisis de los Accidentes – Estadísticas – Índice de Frecuencia (IF) – Índice de Frecuencia General (IFG) – Índice de Gravedad (IG) – Prueba de los Resultados que Arroja la Actividad Preventiva a los Largo de los Distintos Años de Aplicación (Prueba T). Patología y Zoonosis.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Evaluación Síntesis y Evaluar.

UNIDAD XV:

Incendio – Carácter del Fuego (Componentes del tetraedro de Fuego) – Clasificación del Fuego, Según los Norteamericanos y Según los Europeos (A-B-C-D-y/o E) – Diferencias – Agentes Extintores (Físicos o Químicos) – Sus Distintas Conveniencias de Aplicación – Protección Contra Incendios – Idea de Prevención – Muro Cortafuego – Presurización – Punto de Inflamación Momentánea – Resistencia al Fuego de Elementos – Carga de Fuego – Clasificación de Riesgo de Materiales Según su Grado de Combustión – Medios de Escapes – Caja de Escalera – Escalera Exterior – Escalera Mecánica – Escalera Principal – Escalera Secundaria – Potencial Extintor del Matafuego – Alarma – Detección – Extinción Instalaciones Fijas – Entrenamiento.

El alumno deberá tomar: conocimiento y análisis de los Accidentes. Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Síntesis y Evaluación

UNIDAD XVI:

Ruido – Sonido y el Hombre – Que es el sonido – que es el Decibelio – Que es lo que Oímos – Medición del Sonido – Sonómetro – Propagación del Sonido – Cámaras Anecóicas - Cámaras Reverberantes – Local Real – Micrófono de Campo Sonoro – Suma de Niveles Sonoros – Influencia del Medio Ambiente – Solución de los Niveles Excesivos – Medición.

Riesgo en Instalaciones Eléctricas – Definición y Terminología – Capacitación del Personal – Trabajos y Maniobras en Instalaciones Eléctricas de Baja, Media y Alta Tensión – Protección contra el Riesgo de Contacto Indirecto – Accidentes Eléctricos – Acción de la Corriente en el Organismo – Instalación Provisoria de Obra – Herramientas Eléctricas Portátiles – Instalación Eléctrica en Locales Húmedos y Mojados.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Evaluación, Síntesis y Evaluar.

UNIDAD XVII:

Ecología – Conceptos Generales – Sólidos – Relleno Sanitario – Seleccionado – Noción de la Industrialización y Gaseosos – Renovación del Cubaje por Obrero y Cantidad de Aire Necesario – Distintos Tratamientos – Contaminantes.

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Evaluación, Síntesis y Evaluar.

UNIDAD XVIII:

Sistematización del análisis del Riesgo en la Construcción – Trabajos en altura – Caída de Cosas – Síndrome de la Construcción – Seguridad Integrada – Protección Colectiva – Redes – La Ética y el Riesgo en la Construcción – Rol Ecológico – Tipología en los Riesgos en la Construcción – Tipología de los Riesgos en las Obras Civiles – Riesgos en las Construcciones en Uso – Enfermedades –

El alumno deberá tomar: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Síntesis e Hipótesis.

TRABAJOS PRACTICOS:

4. Contratos para los distintos tipos de Ejecución de Obras.
5. Tasación: 2.1 Tasación de un lote. 2.2 Tasación de un muro sujeto al derecho de medianería 2.3 Tasación aplicada a un edificio sujeto al derecho de propiedad horizontal.
6. Pericia judicial y extrajudicial.



7. Trabajo práctico integrador que consiste en una monografía de un tema elegido por el alumno, de una determinada actividad de la ingeniería, en el que desarrollará y aplicará la integración de los conocimientos adquiridos en el derecho y legislación y la higiene y seguridad en la construcción. El mismo será desarrollado por grupo de alumnos de no más de cuatro.

4 BIBLIOGRAFIA

4.1 BIBLIOGRAFIA BASICA

LEGISLACION EN LA CONSTRUCCION

- J.V CASELLA – M.H.FARO INGENIERIA Y DERECHO tomo I – Segunda Edición – Editorial Depalma – Bs.As. – 1997.
- INGENIERIA Y DERECHO tomo II – Editorial Depalma – Bs.As. 1998.
- Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería Guía para el ejercicio Profesional.
- Código Civil Argentino.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

- Bibliografía básica para el alumno en dos CD-R que aporta la cátedra

4.2 BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

LEGISLACION EN LA CONSTRUCCION

- Alconada Aramburu, Carlos – Código de Comercio y leyes complementarias – Ed. Depalma – Bs.As. – 1970.
- Bibiloni – Carol – Bueno Ruiz – Agrimensura y Derecho – Fotoplatex – La Plata 1972.
- Casella, José V: Normas para presentación de planos – Ordenanza 24411 - Municipalidad Bs.As. – Sigma – 1980.
- Casella – Chojkier – Dubinski – Régimen de Compras del Estado – Ed. Depalma – 1985.
- Chandías, Mario – Tasaciones de Inmuebles Urbanos – Alsina – Bs.As. – 1954.
- Llambías, Jorge – Tratado de Derecho Civil – Obligaciones – Perrot – Bs. As. 1967.
- Mó, Fernando – Régimen Legal de las Obras Públicas – Depalma – 1977.
- Nasser, Jorge – Locación de Obras – Sigma – Bs.As. – 1980.
- Nuñez, Jorge - Contrato de Locación de Obra – Depalma – 1987.
- San Pedro, Jorge Medianería – Sigma – Bs. As.- 1984.
- Spota, Alberto – Instituciones del Derecho Civil – Contratos – Depalma – Bs. As.- 1983.
- Tratado de Derecho Civil – Depalma – Bs.As. – 1957.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

- Ley N° 19587
- Decreto Reglamentario N° 351/79.
- Ley N° 24557.
- Decretos: N°84/96, N°170/96, N°333/96 (Parte Pertinente), N°334/96, N°585/96, N°719/96, N°491/97, N°911/96 (Riego en la Construcción – Resolución N°51/97 de la S:R:T:).
- Ley N°22248, N°24013 (Modificatoria) y N°24013 (Modificatoria) – (Trabajo Agrario).
- Decretos N° 563/81 y N°617/97.
- Conocimientos básicos de Higiene y Seguridad en el trabajo- Autor: José M. Ruiz Iturregui.
- Objetivo :Riesgo Cero- Autor Ricardo Ricardi y Jorge A. Cutuli.
- Astrafor: Política General de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Introducción a la Seguridad Contra Incendios – Autor: Ing. Oscar Marucci.
- Equipos y Elementos de Protección Personal. – Autor: Ing. Oscar Marucci.
- Efuentes Sólidos, Líquidos y Gaseosos – Autor: Alfonso Manuel Silva.
- Seguridad Contra Incendios en Industria – Autor: Ing Oscar M. Marucci e Ing. Emilio García Solá.
- Higiene en el trabajo – autor: Dr. Santiago C. Montaldo.



- El Ruido – Autor: Ing. Alberto Behar.
- La Medida del Sonido – Autor: Bruler y Kjaer.
- El ruido y su control – Autor: Arq. Jorge Negrete.
- Zoonosis y Enfermedades Transmisibles Comunes al Hombre y a los Animales. – Autor: Dr. Pedro N. Acha y Dr. Boris Szyfres.
- Manual de Riesgo de Trabajo – Autor: Dr. Abeledo y Dr. Perrot.
- Ley N° 24557 y Decretos – autor: Dr. Mario Ackerman.
- Riesgo en la Construcción – Arq. Oscar Suarez.
- Bibliografía básica para el alumno en dos CD-R que aporta la cátedra
- Seguridad e Higiene – Cutuli Campanucci Tusiani Bastarrica y Martinez Prieto

1. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

ESTRATEGIA y METODOLOGÍA (enseñanza – aprendizaje)

El desarrollo del programa se realiza mediante “clases teóricas” y “clases prácticas”, induciendo la intervención del estudiante de manera de fortalecer y desarrollar su espíritu crítico para motivar la creatividad que será un elemento sustancial en la estrategia y metodología a emplear, que le permitirá al estudiante acceder con soltura al final de la materia (desarrollada durante el Cuatrimestre), en la concreción de una MONOGRAFÍA, que intentará describir y aplicar en algunos tópicos, el contenido de un Legajo Técnico con incorporación y aplicación de conocimientos de LEGISLACION. Fundamentos por los cuales es necesaria la asistencia de por lo menos al setenta y cinco por ciento de las clases teóricas y prácticas para revestir el carácter de alumno regular.-

En la medida que el alumno va desarrollando el trabajo, elegido por el grupo que lo compone, permite visitar a los emprendimientos de características similares a los que se les hace un seguimiento. Esta tarea no es de fácil acceso, dada la profunda desconfianza que provoca en los dueños de la actividad. Máxime que la presencia de los docentes de la cátedra son requeridos en el lugar por los aprendiendo, con el fin de realizar consultas localizadas y en general (salvo honrosas particularidades) no se encuentran en condiciones, ni siquiera aproximadas de acceder al ingreso. Se coordina, con los alumnos y los particulares concurrendo en horarios y días que no coinciden con los de clase. Ello ocurre en la medida que se van desarrollando los temas teóricos. La modalidad de la organización es la formación gregaria del grupo, no menos de tres (3) y no más de cinco (5), fijos y con un emprendimiento adoptado por ellos, con aprobación del tema por parte de la cátedra. Este puede ser real o ideal. En este último caso debe tener una similitud con algo existente (para el diagnóstico general y particular según sea el tópico que se analiza), o existente en la zona de manera de facilitar el acceso a ellos, haciendo hincapié en la observación realizada con respecto a la actitud reticente de la mayoría de los propietarios.

En general el alumno aprende por lo negativo, que es lo más abundante en la realidad en cuanto a legislación e higiene y seguridad se trate, debido a dos factores fundamentales: la ignorancia de los responsables de los emprendimientos y la realidad económica en la que nos encontramos inmersos desde hace décadas. No es menos importante la experiencia que se adquiere, por el camino de observar lo que no se debe hacer en cuanto a legislación y seguridad e higiene y compararlo con lo que sí se debe hacer, que aunque no abunda, existe, y se desarrolla en teoría.-

El alumno, durante el desarrollo de los distintos temas y al final (como una forma integradora) adopta un concepto claro de lo que significa la legislación e higiene y seguridad dentro del concepto de producción. Entiende que cada temática tiene una tipología que le es propia ya sea por la actividad que desarrolla como por la forma en que se la lleva adelante. Esto lo van aprendiendo ya que en los Parciales se les permite intervenir con preguntas y aclaraciones ante la exposición de los distintos Grupos, además de las correcciones y aclaraciones que aportan los docentes. Asimismo y a manera de disparador se evalúa en forma individual los conocimientos teóricos y prácticos.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Los recursos con que cuenta la materia son: a) Exposiciones con diapositivas con el uso de PROYECTORES DE TRASPARENCIAS b) Exposiciones con MULTIMEDIA – MICROSOFT POWER POINT (Se tienen ambos sistemas para evitar que en una clase nos encontremos con la falta del equipo necesario ya sea por estar comprometido a otra cátedra o simplemente descompuesto, en especial el denominado CAÑON o MULTIMEDIA) c) Proyecciones de VIDEOS muy útiles en algunos temas ya que dan el sentido de magnitud y gravedad, (por ejemplo INCENDIO).

La formación práctica se realiza con diversos trabajos prácticos programados y la Monografía más los ejemplos de cálculos que permiten algunas de la disciplinas (la que pretende realizar un desarrollo general temá-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

tico del contenido de un legajo técnico estableciendo y aplicando pautas de legislación y el manejo de los cuatro planes determinados por la Ley 24.557). Observando que esta no es la antinomia de la producción sino que su desarrollo es garantía de mas rendimiento evitando que el desconocimiento de la legislación y la siniestralidad provoque perdidas humanas, de capital, e incluso la pérdida de la fuente de trabajo. En realidad se observa que si desde el Proyecto se encuadra debidamente en las normas legales aplicables y se implementa la higiene y seguridad, resulta más económico que enmendar situaciones de hecho.

4. EVALUACION

REGIMEN DE PROMOCION:

El régimen de promoción será por la aprobación de parciales teóricos prácticos. Uno a la mitad del cuatrimestre y el segundo al final del mismo y con monografía concluida y entregada.

Es necesaria la asistencia de por lo menos al setenta y cinco por ciento de las clases teóricas y prácticas para revestir el carácter de alumno regular.-

Al inicio de clase se dará al alumno las fechas de los parciales y las condiciones de regularidad y promoción.

En el primer parcial deberán esbozar un trabajo práctico integrador. En el segundo parcial deberán concluir la temática del trabajo práctico integrador. Se desarrollará en horario de clase.

El trabajo práctico integrador consistirá en una monografía de un tema elegido por el alumno, de una determinada actividad de la ingeniería, en el que desarrollará y aplicará la integración de los conocimientos adquiridos en el derecho y legislación y la higiene y seguridad en la construcción. El mismo será desarrollado por grupo de alumnos de no más de cuatro. Para ambos parciales se contempla un recuperatorio que será fuera del horario de clases y en la semana siguiente de la fecha del parcial. El alumno que rindiera los dos parciales y los aprobare, no teniendo la monografía concluida y entregada en el último parcial, revestirá el carácter de alumno regular o promovido en la práctica. Previo a la mesa de exámenes y con una semana de anticipación entregará la monografía para acceder al examen teórico.